



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 11 de Diciembre de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1971/0: "LA ECONOMÍA DE SALTA ENTRE 1880 Y 2010: ANÁLISIS A TRAVÉS DE LA ESTIMACIÓN DEL PBG", bajo la dirección del Lic. Eduardo Antonelli, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2142-13 se adjunta el Formulario de solicitud de baja del Lic. Gastón J. Carrazán Mena del proyecto 1971/0.

Que en el formulario y en la nota arriba mencionadas, el director del proyecto y el integrante cuya baja se tramita firman en conformidad.

Que mediante Despacho N° 081-13 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 30 de Octubre de 2013.

Que en la Novena Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Novena Reunión Ordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la baja del Lic. Gastón J. Carrazán Mena como colaborador del Proyecto de Investigación N° 1971/0, bajo la dirección del Lic. Eduardo Antonelli, a partir del 30 de Octubre de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Recordar al director que en el informe final deberá incluir lo actuado por el integrante hasta la fecha de la baja.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Carrazán Mena, Lic. Antonelli y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 241 / 2013- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa